



MODELO ASO_5

| | |
|---|-------------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO/029 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 de Mayo de 2018 | BOUC: n.º 12 4/05/2018 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geodinámica Externa | |
| DEPARTAMENTO: Geodinámica Estratigrafía y Paleontología | |
| FACULTAD: Ciencias Geológicas | |
| PERFIL PROFESIONAL: Geología. Geomorfología y edafología aplicadas | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: Asignaturas del área de Geodinámica Externa | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|--------------------|------------------|
| | |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|---|
| 1.- | Experiencia profesional en trabajos para empresas, administración y otras organizaciones fuera del ámbito científico en geomorfología aplicada (3 puntos) |
| 2.- | Experiencia profesional en trabajos para empresas, administración y otras organizaciones fuera del ámbito científico en edafología aplicada (3 puntos) |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Docencia universitaria (1,5 puntos) |
| 8.- | Investigación, proyectos, publicaciones y congresos en el área de la plaza (1,5 puntos) |
| 9.- | |
| 10.- | Idiomas, cursos recibidos y becas (1 punto) |
| 11.- | |
| 12.- | |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 d e Junio de 2018

| | |
|---|--|
| EL/LA PRESIDENTE/A <i>Cecilia Garzón Heydt</i> Firmado: | EL/LA SECRETARIO/A <i>Miguel Ángel Santos</i> Firmado: |
| <i>Jose F. Martín Duque</i> Firmado: | <i>LUCA DE STEFANO</i> Firmado: <i>DAVID URIBEARRA</i> |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
08 JUN 2018
Firmado: *PARNEN SALOR CORRALIZA*
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE C.C. GEOLÓGICAS
SECCION PERSONAL